LA OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

C E R T I F I C A:

Que, **SUSAN JULIETH PEÑA GUIO** identificada con cédula de ciudadanía número 1090407049 expedida en Cúcuta N.S con NIT. 1090407049-7 ejecutó satisfactoriamente las actividades del contrato celebrado cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURIDICA, PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SEA PARTE** en el periodo laborado relacionado, así:

Registro Presupuestal:	RP-01399
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	CDP-0463
Contrato de Prestación de Servicios No.	OPS-JUR-502-2022
Término del contrato:	4 Meses
Valor del contrato:	$ 8.800.000
Valor a cobrar	$ 2.200.000
Periodo laborado:	DEL 17 DE AGOSTO DE 2022 AL 16 DE SEPTIEMBRE 2022

Que, así mismo certifico que he verificado documentalmente y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista Sí canceló su seguridad social conforme a lo preceptuado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago, y por todos los pagos que ha obtenido de la Alcaldía de Los Patios por prestación de servicios de la presente vigencia (anexo soportes de la consulta).

Que: El contrato y/o proceso OPS-JUR-502-2022 se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II, y el estado es en Ejecución, según constancia de publicación N° CO1.PCCNTR.3914707

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los veintinueve (29) días del mes septiembre del año 2022, para efectos de cobro.

HENRY ADRIAN SANCHEZ BECERRA
Jefe de Oficina Jurídica y Contratación

Los Patios

SECRETARÍA DE HACIENDA

FECHA: 29/09/22

HORA: 4:47 PM

ASUNTO: 2115

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206120689

WEB
15:49:08

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SUSAN JULIETH PEÑA GUIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090407049:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de septiembre de 2022, a las 15:32:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090407049
Código de Verificación	109040704922092815321 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SUSAN JULIETH PEÑA GUIO
IDENTIFICACION:	CC-1090407049
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-09-12
FECHA DE PAGO:	2022-09-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-08
PERIODO SALUD:	2022-08
NUMERO PLANILLA:	24341561
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24341561
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 466.667	$ 0	$ 0	$ 900	$ 58.400	$ 59.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 466.667	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 74.700	$ 75.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 466.667	$ 0	$ 0	$ 100	$ 2.500	$ 2.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 135.600	$ 137.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/10/2022

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SUSAN JULIETH PEÑA GUIO
IDENTIFICACION:	CC-1090407049
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-10-12
FECHA DE PAGO:	2022-09-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-09
PERIODO SALUD:	2022-09
NUMERO PLANILLA:	24341562
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24341562
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 5.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 290.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/11/2022

CONTRATO:	**OPS-JUR-502-2022**
SUPERVISOR:	**HENRY ADRIÁN SÁNCHEZ BECERRA**
PERIODO:	**17 DE AGOSTO DE 2022 A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

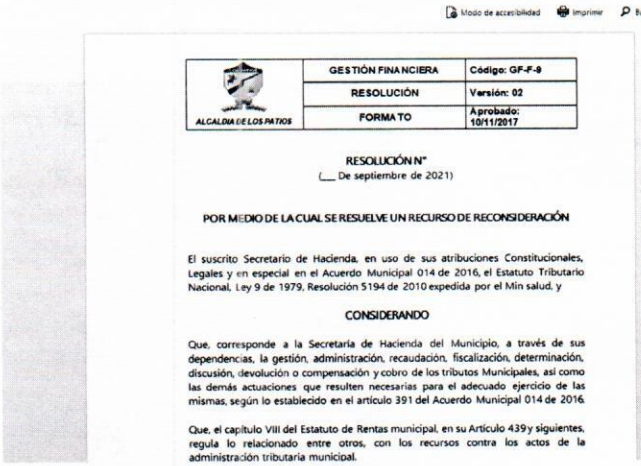
INFORME DE ACTIVIDADES:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURIDICA, PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SEA PARTE.

ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 17 DE AGOSTO DE 2022 A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. Proyección de recurso de en contra de la Resolución No. 392 del 12 de julio de 2022, expedida por el alcalde municipal, por medio de la cual se resolvió reconocer y ordenar pagar la sentencia proferida en el marco del proceso radicado No. 54-001-33-31-004-2011-00238-01.

Se anexa al presente el envío de este, al correo de notificacionjudicial@lospatios-nortedesantander.gov.co



ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-9
	RESOLUCIÓN	Versión: 02
	FORMATO	Aprobado: 10/11/2017

RESOLUCIÓN N°
(__ De septiembre de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

El suscrito Secretario de Hacienda, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial en el Acuerdo Municipal 014 de 2016, el Estatuto Tributario Nacional, Ley 9 de 1979, Resolución 5194 de 2010 expedida por el Min salud, y

CONSIDERANDO

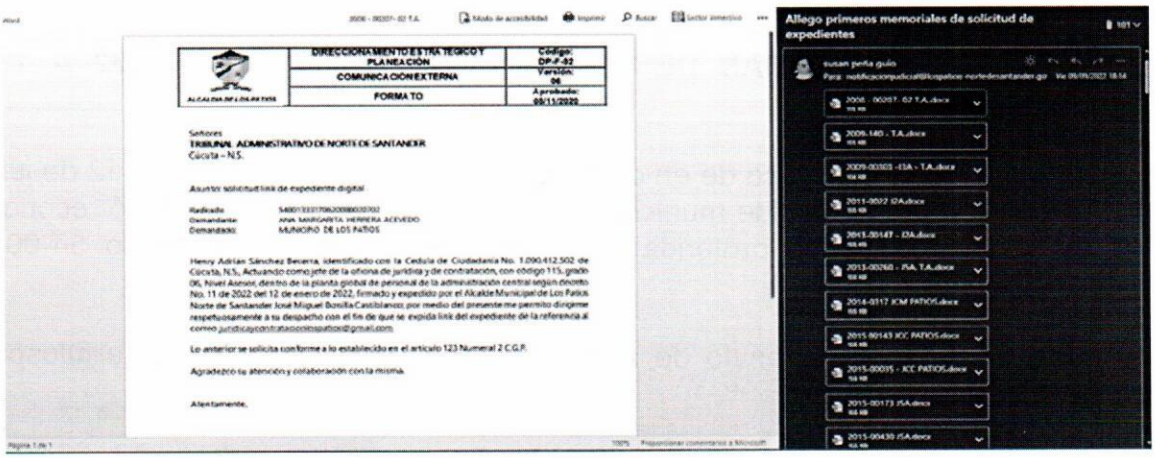
Que, corresponde a la Secretaría de Hacienda del Municipio, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución o compensación y cobro de los tributos Municipales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas, según lo establecido en el artículo 391 del Acuerdo Municipal 014 de 2016.

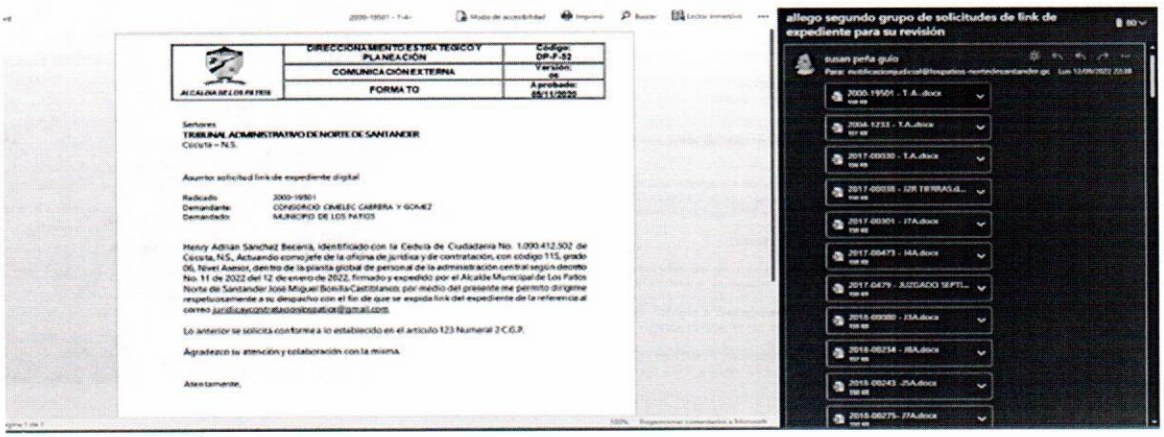
Que, el capítulo VIII del Estatuto de Rentas municipal, en su Artículo 439 y siguientes, regula lo relacionado entre otros, con los recursos contra los actos de la administración tributaria municipal.

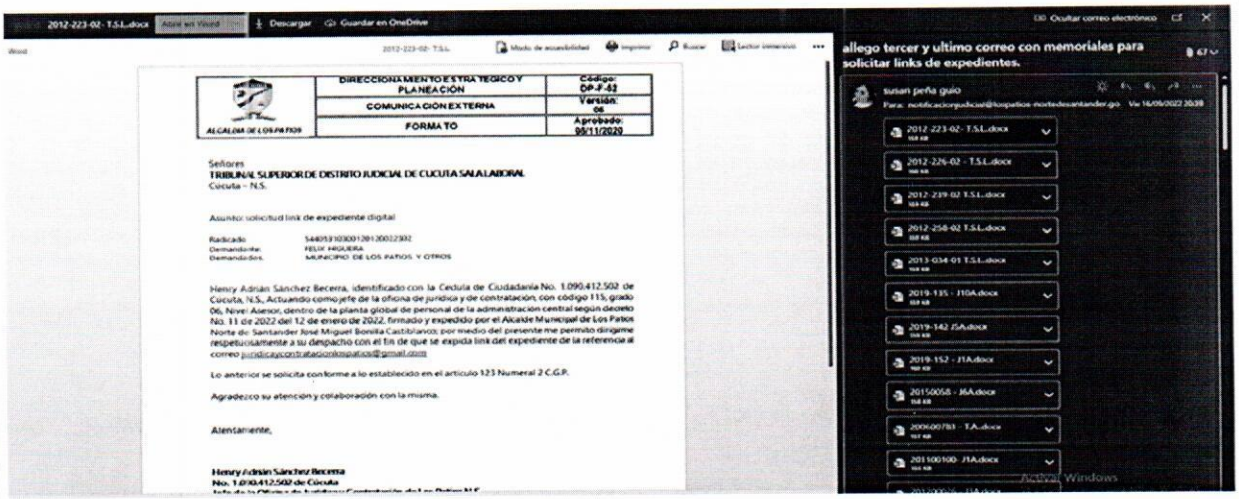


1. Proyección de 248 memoriales solicitando link de los expedientes de los procesos judiciales que cursan en contra del municipio de los patios y a favor de ellos, de acuerdo con la matriz aportada con la información para tramitar los mismos.

Se anexa al presente el envío de estos al correo de notificacionjudicial@lospatios-nortedesantander.gov.co - en tres correos.







2012-223-02- T.S.L.docx

ALCALDIA DE LOS PATIOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-03
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 06
	FORMATO	Aprobado: 06/11/2020

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA SALA LABORAL
Cucuta – N.S.

Asunto: solicitud link de expediente digital

Radicado: 54405310300120120022302
Demandante: FELIX HIGUERA
Demandados: MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y OTROS

Henry Adrián Sánchez Becerra, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.090.412.502 de Cucuta, N.S., Actuando como jefe de la oficina de jurídica y de contratación, con código 115, grado 06, Nivel Asesor, dentro de la planta global de personal de la administración central según decreto No. 11 de 2022 del 12 de enero de 2022, firmado y expedido por el Alcalde Municipal de Los Patios Norte de Santander José Miguel Bonilla Castiblanco; por medio del presente me permito dirigirme respetuosamente a su despacho con el fin de que se expida link del expediente de la referencia al correo juridicaycontratacionlospatios@gmail.com

Lo anterior se solicita conforme a lo establecido en el artículo 123 Numeral 2 C.G.P.

Agradezco su atención y colaboración con la misma.

Atentamente,

Henry Adrián Sánchez Becerra
No. 1.090.412.502 de Cúcuta

allego tercer y ultimo correo con memoriales para solicitar links de expedientes.

susan peña guio

2012-223-02- T.S.L.docx
2012-226-02 - T.S.L.docx
2012-239-02 T.S.L.docx
2012-258-02 T.S.L.docx
2013-034-01 T.S.L.docx
2019-135 - J10A.docx
2019-142 J5A.docx
2019-152 - J1A.docx
20150058 - J6A.docx
2006-00781 - T.A.docx
20150010- J1A.docx

Atentamente,

SUSAN JULIETH PEÑA GUIO
CC.1.090.407.049 DE CÚCUTA N.S.

ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobado: 10/11/2017

Dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción de 2011", el jefe de Oficina Jurídica y Contratación- **HENRY ADRIAN SANCHEZ BECERRA** en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios **No. OPS-JUR-502-2022** me permito presentar informe de supervisión en los términos establecidos en la norma antes transcrita:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
Contrato número:	OPS-JUR-502-2022	De	12 DE AGOSTO DE 2022		
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURIDICA, PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SEA PARTE.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Supervisor:	**HENRY ADRIAN SANCHEZ BECERRA**		
Por parte del contratista:	**SUSAN JULIETH PEÑA GUIO**		
Otros asistentes:	NO HUBO		
	NO HUBO		
Lugar donde se realiza la reunión	OFICINA JURIDICA		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	**08:00 AM**	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	**08:30 Am**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

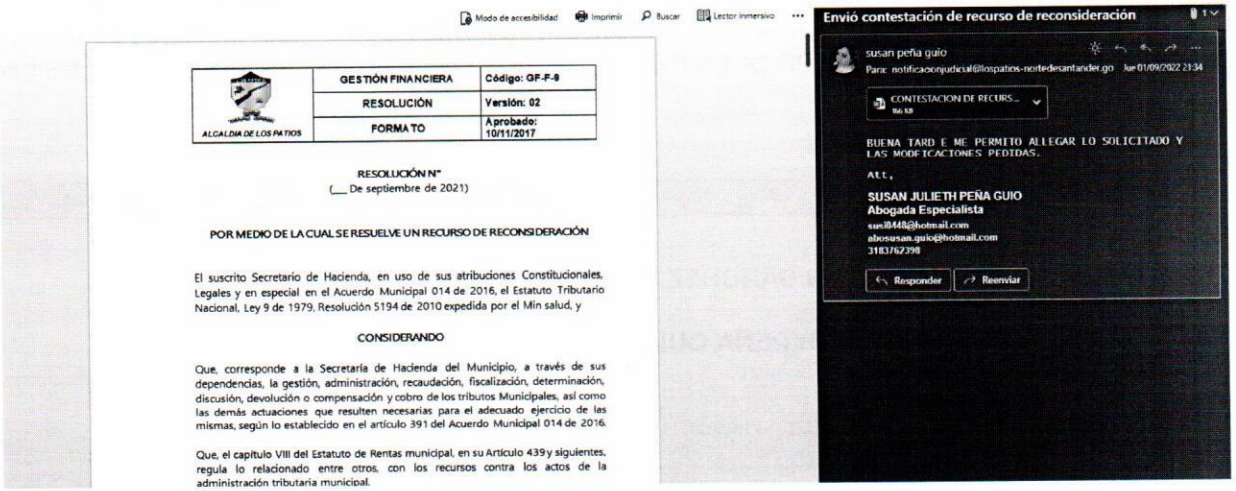
Recibo de Informe de Actividades del 17 de agosto al 16 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el contrato de servicios No. OPS-JUR-502-2022

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDADES/COMPROMISOS	Se relacionan las actividades 17 de agosto al 16 de septiembre de 2022

1. Proyección de recurso de en contra de la Resolución No. 392 del 12 de julio de 2022, expedida por el alcalde municipal, por medio de la cual se resolvió reconocer y ordenar pagar la sentencia proferida en el marco del proceso radicado No. 54-001-33-31-004-2011-00238-01.

   Se anexa al presente el envío de este, al correo de notificacionjudicial@lospatios-nortedesantander.gov.co



Modo de accesibilidad | Imprimir | Buscar | Lector inmersivo

ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-8
	RESOLUCIÓN	Versión: 02
	FORMATO	Aprobado: 10/11/2017

RESOLUCIÓN N°
(__ De septiembre de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

El suscrito Secretario de Hacienda, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial en el Acuerdo Municipal 014 de 2016, el Estatuto Tributario Nacional, Ley 9 de 1979, Resolución 5194 de 2010 expedida por el Min salud, y

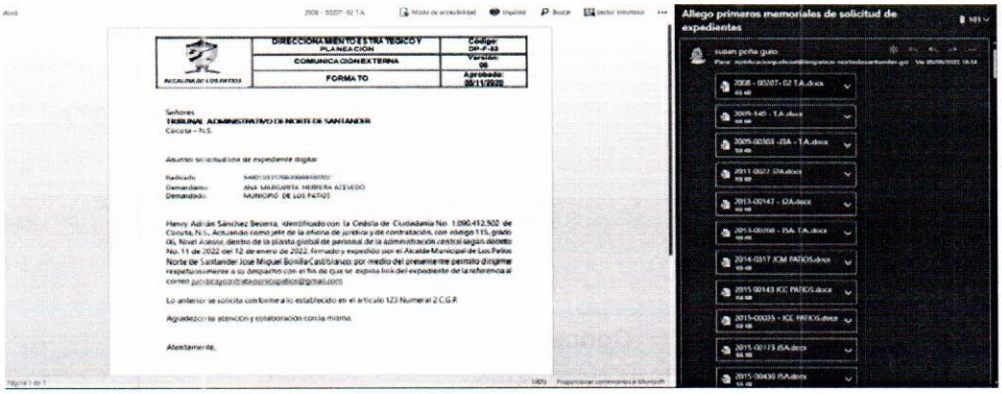
CONSIDERANDO

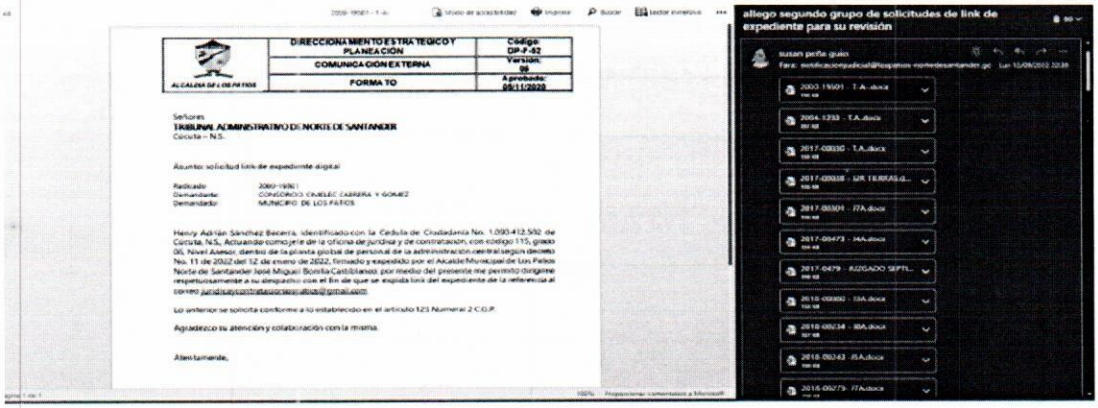
Que, corresponde a la Secretaría de Hacienda del Municipio, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución o compensación y cobro de los tributos Municipales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas, según lo establecido en el artículo 391 del Acuerdo Municipal 014 de 2016.

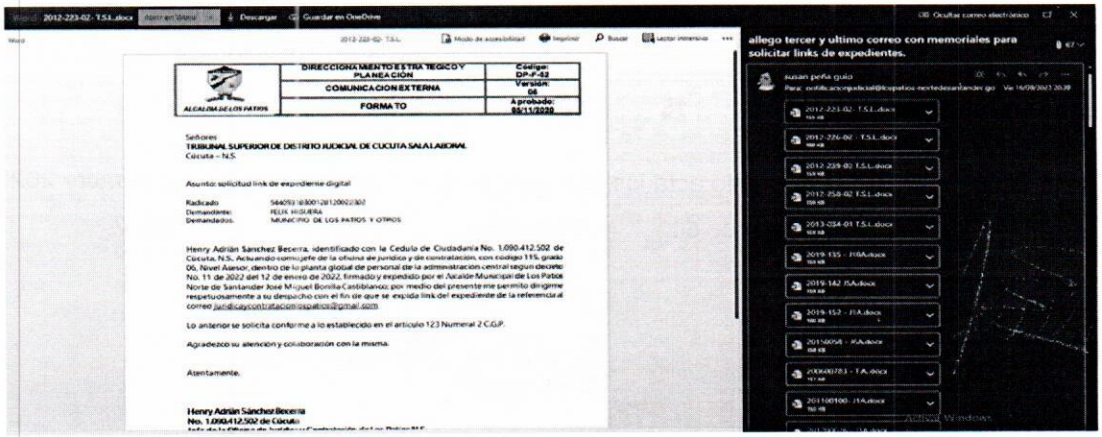
Que, el capítulo VIII del Estatuto de Rentas municipal, en su Artículo 439 y siguientes, regula lo relacionado entre otros, con los recursos contra los actos de la administración tributaria municipal.

1. Proyección de 248 memoriales solicitando link de los expedientes de los procesos judiciales que cursan en contra del municipio de los patios y a favor de ellos, de acuerdo con la matriz aportada con la información para tramitar los mismos.

   Se anexa al presente el envío de estos al correo de notificacionjudicial@lospatios-nortedesantander.gov.co - en tres correos.


Allego primeros memoriales de solicitud de expedientes
susan peña guio
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION
COMUNICACION EXTERNA
FORMATO
Código: DP-F-02
Versión: 06
Aprobado: 05/11/2020
Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Cúcuta – N.S.
Asunto: solicitud link de expediente digital
Radicado
Demandante: ANA MARGARITA HERRERA ACEVEDO
Demandado: MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Henry Adrián Sánchez Becerra, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.090.412.502 de Cúcuta, N.S., Actuando como jefe de la oficina de jurídica y de contratación, con código 115, grado 06, Nivel Asesor, dentro de la planta global de personal de la administración central según decreto No. 11 de 2022 del 12 de enero de 2022, firmado y expedido por el Alcalde Municipal de Los Patios Norte de Santander José Miguel Bonilla Castiblanco, por medio del presente me permito dirigirme respetuosamente a su despacho con el fin de que se expida link del expediente de la referencia al correo juridicaycontratacionpatios@gmail.com
Lo anterior se solicita conforme a lo establecido en el artículo 123 Numeral 2 C.G.P.
Agradezco su atención y colaboración con la misma.
Atentamente,


allego segundo grupo de solicitudes de link de expediente para su revisión
susan peña guio
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION
COMUNICACION EXTERNA
FORMATO
Código: DP-F-02
Versión: 06
Aprobado: 05/11/2020
Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Cúcuta – N.S.
Asunto: solicitud link de expediente digital
Radicado
Demandante: CONSORCIO CIVELEC CABRERA Y GOMEZ
Demandado: MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Henry Adrián Sánchez Becerra, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.090.412.502 de Cúcuta, N.S., Actuando como jefe de la oficina de jurídica y de contratación, con código 115, grado 06, Nivel Asesor, dentro de la planta global de personal de la administración central según decreto No. 11 de 2022 del 12 de enero de 2022, firmado y expedido por el Alcalde Municipal de Los Patios Norte de Santander José Miguel Bonilla Castiblanco, por medio del presente me permito dirigirme respetuosamente a su despacho con el fin de que se expida link del expediente de la referencia al correo juridicaycontratacionpatios@gmail.com
Lo anterior se solicita conforme a lo establecido en el artículo 123 Numeral 2 C.G.P.
Agradezco su atención y colaboración con la misma.
Atentamente,


allego tercer y ultimo correo con memoriales para solicitar links de expedientes.
susan peña guio
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION
COMUNICACION EXTERNA
FORMATO
Código: DP-F-02
Versión: 06
Aprobado: 05/11/2020
Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA SALA LABORAL
Cúcuta – N.S.
Asunto: solicitud link de expediente digital
Radicado
Demandante: FELIX HIGUERA
Demandados: MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y OTROS
Henry Adrián Sánchez Becerra, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.090.412.502 de Cúcuta, N.S., Actuando como jefe de la oficina de jurídica y de contratación, con código 115, grado 06, Nivel Asesor, dentro de la planta global de personal de la administración central según decreto No. 11 de 2022 del 12 de enero de 2022, firmado y expedido por el Alcalde Municipal de Los Patios Norte de Santander José Miguel Bonilla Castiblanco, por medio del presente me permito dirigirme respetuosamente a su despacho con el fin de que se expida link del expediente de la referencia al correo juridicaycontratacionpatios@gmail.com
Lo anterior se solicita conforme a lo establecido en el artículo 123 Numeral 2 C.G.P.
Agradezco su atención y colaboración con la misma.
Atentamente,
Henry Adrián Sánchez Becerra
No. 1.090.412.502 de Cúcuta

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Informe actividades**	**Responsable**
Informe de actividades	En un mes	CONTRATISTA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Valor**
Valor inicial del contrato	**$ 8.800.000**		
Valor Adiciones	**$ 0**		
Valor Total del Contrato	**$ 8.800.000**		
Valor pagado	**$ 0**		
Valor causado que no se ha pagado	**$ 2.200.000**		
Valor total ejecutado	**$ 2.200.000**		
Valor no ejecutado	**$ 6.600.000**		

Fecha de la próxima reunión	**18**	**10**	**2022**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (29) septiembre 2022

29	días del mes de	Septiembre	de	2022

HENRY ADRIAN SANCHEZ BECERRA
Supervisor del Contrato

SUSAN JULIETH PEÑA GUIO
Contratista

Certificado
Bancario

Viernes, 29 de julio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUSAN JULIETH PEÑA GUIO identificado(a) con CC 1090407049, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08847769646	2009/02/05	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario